



**ACTA DE LA COMISIÓN DE LA GARANTÍA  
DE LA CALIDAD CELEBRADA  
EL 26 DE JULIO DE 2019**

A las 11 h. del viernes 26 de julio de 2019, en la Sala de reuniones del Decanato, tiene lugar la reunión extraordinaria de la Comisión de la Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por el Sr. Decano, asistido por el Secretario, y con la asistencia de M<sup>a</sup> José Cervilla, Inmaculada González, Roberto Carlos Pérez Montero, Manuel Rodríguez Puerto, Dulce Soriano y Mercedes Soto. Se excusan Inmaculada Delgado y Ana Rodríguez Tirado, con un único punto en el orden del día:

**1. Problemática de las Prácticas externas (I) del Máster de acceso a la Abogacía.**

El Sr. Presidente explica que el pasado lunes, 15 de julio, recibió una llamada del Prof. Checa Martínez, que le adelanta que el Prof. Ballesteros, también del área de Derecho Internacional Privado, no va a evaluar a los alumnos de Máster de acceso a la Abogacía de los que es tutor en las Prácticas externas (I), porque ni las actividades realizadas por dichos alumnos se corresponden con las indicadas en el Proyecto formativo existente en la plataforma disponible para la evaluación de dichas Prácticas, ni el número de horas realizadas, según se deduce de las Memorias entregadas por los estudiantes, es el correspondiente a la cifra prevista en la Memoria del título. Por tanto, el Prof. Ballesteros entiende que proceder a la evaluación en dichas condiciones sería un fraude.

Posteriormente, el Prof. Ballesteros envió al Sr. Presidente un correo pormenorizado sobre la situación comentada previamente. Para analizar dicha situación y estudiar las posibles medidas a adoptar, y tras solicitar información al respecto a la coordinadora del Máster, D<sup>a</sup> Dulce Soriano, mantuvo una reunión con los miembros del equipo decanal que forman parte de la Comisión Académica, además del Secretario de la Facultad. Al día siguiente, las mismas personas salvo el Secretario- se reunieron con D<sup>a</sup> Inmaculada delgado y D<sup>a</sup> Carmen Ruiz, Coordinadora de Prácticas del Colegio de Abogados de Jerez; y ayer se reunieron con D. Ángel Ballesteros para comentar las incidencias señaladas en el correo citado más arriba.

En lo que respecta al Proyecto formativo, es verdad que los alumnos tendrían que haber contactado ya con los profesionales, y no lo han hecho; que tendrían que haber realizado una serie de visitas a diversas instituciones, y que no lo han hecho en el número de horas previstas, ya que como mucho se habrían cubierto alrededor de 50 h.



Inmaculada Delgado explicó que han tenido, durante varios meses del presente curso, innumerables problemas de acceso a la plataforma de Prácticas única para toda la UCA -de hecho, hay tutores académicos a los que se ha añadido a mediados del presente mes de julio-, por lo que no se ha podido modificar el Proyecto formativo para adecuarlo a lo previsto para este curso en el Plan Docente, ya que la filosofía contemplada era realizar actividades grupales, y dejar el contacto y trabajo con los diferentes bufetes y despachos para las Prácticas externas (II).

Esa modificación se realizó precisamente porque al terminar el curso pasado los alumnos se quejaron de que en las prácticas se repetían las mismas actividades, luego parecía aconsejable acumular las actividades que podían realizarse en grupo visitas a instituciones, Curso de Oratoria, etc.- en el primer módulo para que en el segundo los alumnos se dedicaran por completo a colaborar con un bufete bajo la tutoría de un profesional de la Abogacía. Así se indicó en plan Docente aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2018/2019, si bien no pudo trasladarse a la Plataforma de Prácticas por las razones ya comentadas; y hay que recordar que lo que nos vincula a todos es lo aprobado en el Plan Docente.

En cuanto al número de horas realizadas, se ha impartido el Curso de Oratoria previsto, y se emplearon ocho mañanas en visitas a los Juzgados, si bien hay que tener en cuenta que, como es habitual, suele haber suspensión de algunos de los juicios señalados previamente. Aun así, es objetivo que no se ha alcanzado el número de horas previstas en el Plan Docente, aun contemplando el tanto por ciento de presencialidad exigido.

Otra de las presuntas deficiencias señaladas es la existencia de un único tutor profesional, D<sup>a</sup> Carmen Ruiz. Evidentemente, si fuera la única profesional que acogiera en su despacho a todos los alumnos matriculados, no tendría sentido; pero como todas las actividades han tenido carácter grupal, no parecía necesario nombrar a más tutores profesionales, ya que no iban a asistir a las diferentes actividades programadas, por lo que ha sido ella, en su condición de Coordinadora de Prácticas del Máster, quien ha realizado la tarea de tutorización de todos los estudiantes.

Por tanto, el único problema que existe objetivamente para decidir si las Prácticas externas se han desarrollado conforme a lo previsto en el Plan Docente es el número de horas realmente realizadas por los alumnos. Hay que tener en cuenta que, si la respuesta es negativa, habría que prever un plan de actividades a realizar en septiembre, lo que conllevaría una evaluación complementaria de los alumnos que han sido ya evaluados. Además, al quedar el acta de junio abierta, no podría garantizarse que en septiembre diera tiempo a que los alumnos pudieran matricularse en Prácticas externas (II) para el curso próximo; y quienes desearan preinscribirse en el programa de Doctorado quizá tuvieran problemas para acreditar que han superado 300 créditos entre



Grado y Máster.

Así pues, en la Comisión se debate si aun no llegándose al cómputo de horas previsto, se podría proponer a la Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación –a la que el Sr. Presidente ha informado del problema y de todas las reuniones celebradas hasta el momento, comprometiéndose a enviarle una propuesta de solución emanada de la reunión que hoy está manteniendo la Comisión de Garantía de la Calidad- que, teniendo en cuenta que se han cumplido los objetivos formativos de las Prácticas, y que el Colegio de Abogados no ha podido organizar más actividades en el breve período de tiempo posterior a la realización de los exámenes de junio con el fin de cumplir escrupulosamente con la cifra de horas previstas, que se diera por conforme las actividades ya realizadas y se procediera a la evaluación de todos los alumnos matriculados en la asignatura.

Finalmente, y con el asentimiento de todos los presentes, se acuerda enviar a la Sra. Vicerrectora la siguiente propuesta:

*En relación con la asignatura de Prácticas Externas I del Máster en Abogacía, a la vista de la información recibida, la Comisión considera que se han alcanzado los objetivos formativos de acuerdo con las previsiones del Plan Docente del Máster. Por tanto, la Comisión propone que se proceda a la evaluación de todos los alumnos sin demora. Aun así, se han detectado deficiencias en la organización (que depende principalmente del Colegio de Abogados), para cuya corrección se están adoptando los remedios oportunos. En todo caso, si por parte del Vicerrectorado de Planificación se estimare necesaria la realización de un mayor número de horas de actividades presenciales, se propone que se adopte la solución menos lesiva posible para los alumnos.*

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 h.

El Secretario,

Vº Bº, el Sr. Presidente

Fdo.: Eduardo Corral García

Fdo.: Jesús Sáez González



**UCA**

Universidad  
de Cádiz

Facultad de Derecho  
Decanato

Comisión de Garantía de Calidad